

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2787, referente a la Asistencia y Colaboración Técnica, celebrado el 18 de abril de 1997 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional del Menor y la Familia; ratificado mediante Decreto Provincial N° 1653/97.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.


RESOLUCION N°

303

/97.-



SERGIO A. FRATE
Legislatura Provincial



MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
H/C Presidencia
Legislatura Provincial